DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 5 de enero de 2016

Ref.: Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2015 "Adquisición de combustibles" (Ad Referéndum 2016) **ID 300.099.**

Señor Director General de Administración y Finanzas:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2015 "Adquisición de combustibles" (Ad Referéndum 2016) ID 300.099, integrado por el Abog. Víctor Garcete, Director de Liquidación y Pagos; Econ. Sergio E. Colman y Lic. Juan Morel, Funcionarios de la UOC, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 55º del Decreto Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se dirige a Usted en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno tal cual lo dispone la Resolución Administrativa Nº 89/2014 firmada por la Máxima Autoridad para manifestarle cuanto sigue::

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE ID 300.099, de fecha 28 de diciembre de 2015, presentó cotización la siguiente firma: **1) ESTACION BAHIA S.R.L.** – *RUC 80016742-2*;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (IAO13.2; 13.3, 13.4 y 13.5), la firma oferente presentó sobre conteniendo la oferta en forma física en fecha 30 de diciembre de 2015, según consta en el acta de apertura de ofertas realizado en la fecha mencionada;

Que, la firma **ESTACION BAHIA S.R.L.,** presentó Constancia *SIPE N° 1381520*, cuyo contenido ha sido verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y condiciones, para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se pueden observar en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	ESTACION BAHIA S.R.L.
Formulario de Oferta – Lista de Precios	Cumple
Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación manifiesta que la empresa oferente, cumple con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el Total.

Que, luego se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO I), en concordancia con la Lista de Precios presentada por el oferente.

Que, en concordancia al Acta de Sesión Virtual, el Cuadro Comparativo de Ofertas y lo expresado en los párrafos precedentes, fue seleccionada la oferta con el precio más bajo la presentada por la empresa **ESTACION BAHIA S.R.L.**,

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los Requisitos para Calificación Posterior, cuyos criterios se exponen a continuación:

Capacidad Legal:

Para analizar la capacidad legal del oferente seleccionado, se verifican las documentaciones solicitadas en la Sección VII, Anexo I, incisos correspondientes, que fueron anexadas a la oferta y/o incluidas en el SIPE y se concluye que la firma **ESTACION BAHIA S.R.L.** *Cumple* con la provisión total de los mismos. Los mismos se exponen en el (Cuadro II).

Capacidad Financiera:

Se analizaran los siguientes indicadores financieros, correspondientes a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados 2012-2013-2014:

Ratios financieros -ESTACION BAHIA S.R.L. (Gs.)

	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Promedio
Ratio de liquidez	1,01	0,92	1,14	1,02
Endeudamiento	0,75	0,78	0,78	0,77
Rentabilidad	1,04	1,06	1,18	1,09

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Activo corriente	50.170.992.422	56.793.503.690	74.919.553.339
Activo total	66.477.900.275	85.169.441.440	113.079.522.074
Pasivo corriente	49.832.558.935	62.057.318.679	65.892.025.752
Pasivo total	49.832.558.935	66.852.698.942	88.366.715.511
Utilidad del ejercicio	5.209.340.463	5.317.559.252	5.886.193.162
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000

Indicadores mínimos requeridos:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012; 2013; 2014)
ESTACION BAHIA S.R.L. - Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012; 2013; 2014)
ESTACION BAHIA S.R.L. - Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012; 2013; 2014)
ESTACION BAHIA S.R.L. - Cumple

b) Experiencia y Capacidad Técnica

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por l oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Experiencia:

REQUISITOS SOLICITADOS	ESTACION BAHIA S.R.L.
Cantidad mínima de 15 (quince) estaciones de servicio con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de habilitación a nombre del oferente, y el oferente a la vez habilitado como operador de estaciones de servicios, con la misma antigüedad	Cumple
3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente	Cumple
El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de venta minorista de combustibles derivados del petróleo por montos o volúmenes que en el promedio de los últimos 3 (tres) años cerrados (2012; 2013; 2014) sean iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta para la presente licitación.	Cumple

Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia**, se determina que la empresa **ESTACION BAHIA S.R.L.** *Cumple* con dichas exigencias.

Capacidad Técnica:

La evaluación de las ofertas se realizó por en total ofertado, de acuerdo a la Planilla de Precios y a las Especificaciones Técnicas descriptas en la "Sección III – Requisitos de los Bienes Requeridos".

Que, se observa que, los bienes o productos ofrecidos por **ESTACION BAHIA S.R.L.** corresponden a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad Técnica**, se determina que la empresa **ESTACION BAHIA S.R.L.**, cuya oferta fue seleccionada como el precio más bajo, *Cumple* con dichas exigencias.

Que, se ha confirmado que el oferente seleccionado, **Estación Bahía S.R.L.**, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso al Apoderado firmante de la oferta, Sr. Alberto Bazán Benítez y al Socio Gerente, Sr. Alejandro Bruno Guggiari Carrón, de la firma de Estación Bahía S.R.L., cuyos nombres no se han encontrado en dicha base de datos.

Que, analizados el Cuadro Comparativo de Precios y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda *Adjudicar* la provisión de combustibles, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2015 "Adquisición de combustibles" (Ad Referéndum 201) **ID 300.099**, a la firma **ESTACION BAHIA S.R.L.** por haber cumplido con los requisitos económicos, legales y técnicos exigidos; por los montos mínimos y máximos fijados en el PBC.

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Abog. Víctor Garcete
Director de Liquidación y Pagos

Lic. Juan F. Morel
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Sergio Colmán
Unidad Operativa de Contratación

REFRENDADO

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2015 "Adquisición de combustibles" (Ad Referéndum 2016) **ID 300.099**

CUADRO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				ESTACION BAHIA S.R.L.
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
1	15101505-001	Gasoil - Diésel - Tipo III (1800 ppm)	1	4.690
2	15101503-9999	Nafta Ron 95	1	6.270
3	15101509-999	Combustible para motores Flex	1	4.440
4	15101505-9999	Gasoil - Diésel Tipo I (50 ppm)	1	5.660
5	15101504-001	Nafta de aviación	1	10.000
6	15101504-002	Kerosen para aviación	1	11.000
			TOTAL	**42.060**

CUADRO II

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
b) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
e) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

F) Documento adicional requerido.	Cumple	No cumple
1-Habilitación para operar como empresa operadora de estaciones de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, autenticada por Escribanía Pública, con un mínimo de 15 (quince) Estaciones de Servicio habilitadas a su nombre como operador, con antigüedad de 5 (cinco) años cada una.	X	

2- Listado de Estaciones de servicio adheridas a la red de cobertura del oferente, con sus respectivas Cartas de intención y/o contratos vigentes con los propietarios, que avalen la modalidad de canje de cupos de combustibles ofertados.	X	
3-Certificado Cumplimiento Tributario, actualizado a la fecha de apertura de ofertas.	X	
4-Certificación de Cuenta Corriente Habilitada para operar con Instituciones del Estado. (Original)	X	
5-Deberá presentar un ***Listado de bocas de expendio*** tanto en Asunción; Gran Asunción e Interior del País, se evaluará las cantidades de bocas de expendio ofertadas en todo el país. • El expendio de combustible deberá abarcar como mínimo lo indicado a continuación: • **Región Oriental:** Deberá poseer capacidad de expendio de combustibles en por lo menos 1(una) ciudad de cada Departamento y por lo menos 10 (diez) locales de expendio en Asunción y Gran Asunción. • **Región Occidental:** (Chaco Paraguayo): Deberá contar con capacidad de expendio como mínimo en Pozo Colorado, Filadelfia o Loma Plata, y Mcal. Estigarribia.	X	
6-Listado de los SERVICIOS CONEXOS brindados por la empresa en caso de que los hubiera.	X	
7-Documentos que acrediten el debido control que realiza en Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de la Estaciones de servicio de la red de cobertura ofertada. Autenticados por Escribanía Pública.	X	
8-Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendios y derrame de productos en la estaciones de servicio.	X	
9-Copias de declaración de Impacto Ambiental o su equivalente otorgado por la Autoridad Competente, en aplicación a la Ley de Impacto Ambiental de las estaciones de servicio. Autenticadas por Escribanía Pública.	X	
10-Copias de las autorizaciones Municipales o del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en caso de ser instalaciones comunales o rurales respectivamente, autenticadas por Escribanía Pública.	X	
El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas privadas e Instituciones Públicas con quienes mantiene relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés	X	
Fotocopia autenticada por Escribano Público de la **Constancia de encontrarse inscripto y de haber presentado las planillas laborales correspondientes al año 2014**, expedida por la Dirección del Trabajo del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social. En caso de no encontrarse inscripto deberá presentar Fotocopia autenticada por escribano público de la **Constancia de no encontrarse inscripto**, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	X	
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	X	
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas	X	
Deberá adjuntar a su oferta como mínimo 3 (tres) cartas de referencia de clientes a nivel de entidades corporativas tanto públicas como privadas de la empresa.	X	
El Oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados, de venta minorista de combustibles derivados del petróleo por montos o volúmenes	X	

que en el promedio de los últimos 3 (tres) años cerrados (2012; 2013; 2014) sean iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.		
El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres últimos ejercicios fiscales cerrados (2012; 2013; 2014). Clasificado en corriente y no corriente.	X	
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del Margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12) – La no presentación no es causal de descalificación.	*No aplica*	